

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD: Septiembre de 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE
NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL																
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:																
<table><tr><td colspan="2">TIPO DE GASTO</td></tr><tr><td>FUNCIONAMIENTO ☐</td><td>INVERSIÓN* ☒</td></tr><tr><td>NOMBRE DEL RUBRO:</td><td>EJE: Línea- Chía Activa</td></tr><tr><td>CÓDIGO DEL RUBRO:</td><td>SECTOR: Cultura</td></tr><tr><td></td><td>PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</td></tr><tr><td></td><td>META 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial</td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía</td></tr><tr><td></td><td>CÓDIGO BPPIN: 2024251750043</td></tr></table>	TIPO DE GASTO		FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒	NOMBRE DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa	CÓDIGO DEL RUBRO:	SECTOR: Cultura		PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		META 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial		NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía		CÓDIGO BPPIN: 2024251750043
TIPO DE GASTO																
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒															
NOMBRE DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa															
CÓDIGO DEL RUBRO:	SECTOR: Cultura															
	PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos															
	META 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial															
	NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía															
	CÓDIGO BPPIN: 2024251750043															
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión vabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión																

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA	IDONEIDAD: Título de formación como bachiller académico.
	Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos - Copia del diploma o acta de grado.
	EXPERIENCIA: Experiencia de nueve (09) meses, relacionada con la instrucción o enseñanza de música o técnica vocal o de algún instrumento musical como: piano o, batería o, violonchelo o, trombón o, saxofón o, tuba o, flauta travesa, o violín, o viola, o clarinete, o trompeta, o fagot, o guitarra, o violonchelo, o requinto, o tiple, o teclados, o instrumentos de percusión sinfónica y/o latina, o similares. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo, así como fecha de inicio y terminación.

OBLIGACIONES
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de técnica vocal y el acompañamiento a la agrupación de Tuna del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía
2. Apoyar el acompañamiento de las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

2 de 2

3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de música, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música de la EFAC.
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.
6. Apoyar el proceso de inscripción y convocatoria de los estudiantes del área de música.
7. Asistir la proyección de reportes académicos del área de música de la EFAC.
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.
9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.

III- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario (a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Una de las líneas de acción del Plan Decenal de Cultura es la de: *"Fomento a las prácticas artísticas"*, en el cual se encuentra el programa de *"Formación"*, cuya estrategia es el: *"Posicionamiento de la Escuela de Formación artística"* y cuya meta es la de: *"Establecer en la escuela de formación artística programas específicos en las artes escénicas (Danza, teatro y circo), institucionalizados en artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías y cultura digital en el periodo de ejecución del plan"*

Que los líderes de cada área y los instructores de la Escuela de Formación artística y cultural de Chía, son de vital importancia en el proceso de fortalecimiento artístico y cultural, así como en la ampliación de cobertura y reducción de la deserción académica. Este esfuerzo es fundamental para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y para promover la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio.

Aunado a lo anterior, debe tener en cuenta actualmente no existe personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones previamente descritas, para lo cual se requiere contratar un (1) bachiller académico, que acredite la idoneidad y experiencia requerida, para el desarrollo de actividades para el fortalecimiento del área de música de la Escuela De Formación Artística y Cultural Chía

Cordialmente:


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)